

¿Qué dice la Iglesia Católica ante las elecciones?

Adolfo J. Castañeda, MA, STL
Director de Educación e Investigación para el Mundo Hispano
Vida Humana Internacional
Sección hispana de Human Life International
www.vidahumana.org

Felipe Vizcarrondo, MD, MA (Bioética), FACP, FAAP

La misión que Cristo le dio a la Iglesia Católica es sobrenatural, no es política ni económica ni social. Pero, de esa misión sobrenatural se derivan doctrinas para *todas* las esferas de la vida humana. Por ello: “Compete siempre y en todo lugar a la Iglesia proclamar los principios morales, incluso los referentes al orden social, así como dar su juicio sobre cualquier asunto humano, en la medida en que lo exijan los derechos fundamentales de la persona humana o la salvación de las almas” (*Catecismo*, no. 2032).

Ahora bien, la Iglesia no le impone al resto de la sociedad que no es católica sus principios católicos (ir a Misa, etc.), sino que le propone los principios de la ley moral natural (no matar, no robar, etc.), que son *universales* y sin los cuales ninguna sociedad puede ser justa. “La ley natural, presente en el corazón de todo hombre y establecida por la razón, es *universal* en sus preceptos, y su autoridad se extiende a todos los hombres. Expresa la dignidad de la persona y determina la base de sus derechos y deberes fundamentales” (*Catecismo*, no. 1956). En este contexto, la Iglesia no le dice a la gente por quién votar, pero sí los *criterios morales* con los cuales votar con conciencia humana y cristiana.

Cuando en una sociedad se presentan elecciones, los ciudadanos reflexionan sobre una variedad de asuntos sociales, económicos y educativos, entre otros. Los votantes eligen a los candidatos según los temas que ellos consideran más importantes. La Iglesia también considera que no todos los problemas sociales tienen el mismo peso moral. La Iglesia enseña que “el primer derecho de una persona humana es su vida. Ella tiene otros bienes y algunos de ellos son más preciosos; pero aquél es el fundamental, condición para todos los demás. Por esto debe ser protegido *más que ningún otro*” (*Declaración sobre el aborto provocado*, no. 11).

De manera que el primer criterio para votar correctamente, según la enseñanza de la Iglesia, es la defensa de la vida humana inocente ante ataques directos contra ella. En la actualidad, los ataques directos más frecuentes contra seres humanos inocentes, incluso bajo el amparo de leyes inicuas, son el aborto en todas sus formas: quirúrgico, fármacos abortivos, anticoncepción abortiva, manipulación de embriones (fecundación in vitro, experimentación y clonación de embriones humanos), así como la eutanasia y el suicidio asistido. Todos ellos son actos intrínsecamente graves y por tanto no se deben permitir en ningún caso (véase la Carta del Cardenal Joseph Ratzinger, el actual Papa Benedicto XVI, al Cardenal Theodore McCarrick de EEUU, 2004).

El siguiente criterio es la defensa del matrimonio entre un hombre y una mujer, en el cual se funda la familia, que es la célula principal de la sociedad (véase *Catecismo*, nos. 2201 y

2207). En la actualidad los ataques directos más frecuentes contra el matrimonio son las propuestas, incluso con beneficios legalmente amparados, de uniones en concubinato y de uniones entre personas del mismo sexo. Ambos tipos de uniones también son actos intrínsecamente graves (véase *Catecismo*, no. 2400 y 2537).

El tercer criterio para votar correctamente es la defensa de la libertad religiosa y de conciencia. El ejercicio de este derecho es imprescindible para la defensa de la vida y el matrimonio. Por ello ocupa el tercer lugar entre los criterios para el correcto ejercicio del voto. Al respecto, el Papa Benedicto XVI enseña lo siguiente:

“Son especialmente preocupantes ciertos intentos de limitar la libertad más apreciada en EEUU: la libertad de religión. Muchos de vosotros habéis puesto de relieve que se han llevado a cabo esfuerzos concertados para negar el derecho de objeción de conciencia de los individuos y de las instituciones católicas en lo que respecta a la cooperación en *prácticas intrínsecamente malas*. Otros me habéis hablado de una preocupante tendencia a reducir la libertad de religión a una mera libertad de culto, sin garantías de respeto de la libertad de conciencia. En todo ello, una vez más, vemos la necesidad de un laicado católico comprometido, articulado y bien formado, dotado de un fuerte sentido crítico frente a la cultura dominante y de la valentía de contrarrestar un laicismo reductivo que quisiera deslegitimar la participación de la Iglesia en el debate público sobre cuestiones decisivas para el futuro de la sociedad estadounidense” (Benedicto XVI, Discurso a los Obispos de EEUU durante su visita *Ad Limina*, 19 de enero de 2012).

Una vez considerada la postura de los candidatos ante estos tres temas: la defensa de la vida humana inocente ante el aborto en todas sus formas y la eutanasia, la defensa del matrimonio entre un hombre y una mujer, y la defensa de la libertad de religión y de conciencia, entonces viene la consideración de otros temas importantes, respecto de los cuales puede haber diferentes soluciones legítimas: la guerra, la justicia social, la educación, el sistema de salud, la inmigración, etc., (véase de nuevo la Carta del Cardenal Joseph Ratzinger, el actual Papa Benedicto XVI, al Cardenal Theodore McCarrick de EEUU, 2004).

Resumiendo, la Iglesia Católica no le dice a la gente por quién votar. Pero sí tiene el deber y la responsabilidad de informar a los católicos y al público en general acerca de los criterios morales que deben guiar el acto de votar. En la actual coyuntura histórica y debido a los valores inmutables que constituyen, los criterios morales esenciales son la defensa de la vida humana inocente ante el aborto en todas sus formas y la eutanasia, la defensa del matrimonio entre un hombre y una mujer, y la defensa de la libertad religiosa y de conciencia.
